


DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DSOPR-C19-008	
	FECHA DOCUMENTO	18-11-2021	
	VERSIÓN	V1.18.11.2021	
	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NA	

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS

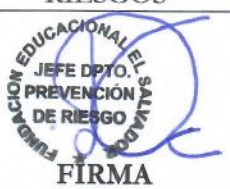


FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

73.435.300-0



CONTROL DOCUMENTAL

FECHA DE OFICIALIZACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DEL 2021
VIGENCIA	DICIEMBRE DEL 2022
CODIFICACIÓN	DSOPR-C19-008
VERSIÓN	V1.18.11.2021

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIEGO CUELLAR CONCHA	LUIS ADASME PADILLA	RAMÓN JARA ZAVALA
ENCARGADO DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	DIRECTOR (S) GESTIÓN DE PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO
		



I.- ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, Fundación Educacional el Salvador establece el presente **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS** que describe las acciones de gestión preventiva dirigidas a evitar el contagio de COVID-19 durante la realización de las mismas, estableciendo procedimientos y medidas específicas que permitan brindar protección y tranquilidad en todos los colaboradores.

1.1 OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán durante la realización de ceremonias organizadas por las Unidades Educativas de la Fundación Educacional el Salvador, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores(as) contagiados(as), casos sospechosos o identificados como contacto estrecho.

1.2 ALCANCE

Este PROTOCOLO aplica a todas las ceremonias gestionadas por las Unidades Educativas de la Fundación el Salvador, indistintamente si éstas son ejecutadas en instalaciones propias o de terceros. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas, usuarios o clientes que participen en la actividad. Este Protocolo tendrá vigencia mientras persista la alerta sanitaria por el virus Covid-19.

1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

En el ANEXO A se indican los términos y definiciones más importantes aplicables al presente PROTOCOLO INTERNO COVID-19.

1.4 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este PROTOCOLO y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia.

Por su parte, los usuarios externos que asistan a la actividad (estudiantes y apoderados) deberán cumplir con todas las medidas que se establecen en el presente Protocolo.

La fundación Educacional el Salvador se reserva el derecho de admisión en aquellos casos en que se vulneren las medidas sanitarias expuestas en el presente Protocolo.



II.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

Se entregará copia del presente Protocolo a los funcionarios de la Fundación Educativa el Salvador y a las partes interesadas (apoderados).

III.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COVID19

3.1 PRINCIPIOS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

Efectuada la evaluación de riesgos por exposición a COVID-19, FUNDCIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR aplica la siguiente jerarquía u orden de prelación para la selección de las medidas de control:

- **Supresión o eliminación del riesgo de contagio en el lugar de trabajo:** Este principio aplica, por ejemplo, en la implementación de teletrabajo, cuando esto sea posible; en las medidas para evitar que un trabajador enfermo o con síntomas de la enfermedad ingrese a las dependencias de la entidad empleadora; en el control para que trabajadores(as) con licencias médicas u órdenes de reposo no suspendan o acorten el periodo de reposo de éstas.
- **Medidas técnicas / Adecuaciones ingenieriles:** Estas medidas de control aplican, por ejemplo, en la instalación de barreras protectoras, cuando corresponda; en la mantención de los sistemas de ventilación si existiesen o en la evaluación de la ventilación natural del centro de trabajo.
- **Medidas administrativas / Acciones organizacionales:** Estas acciones corresponden, por ejemplo, a la redistribución de espacios de trabajo, al establecimiento de aforos, la modificación de la jornada y los turnos diferidos.

Asimismo, en este ámbito se considera la limpieza y desinfección de las dependencias, lavado o desinfección de manos, capacitación de los trabajadores(as), entre otras.

- **Elementos de protección personal (EPP):** Incluye la entrega de mascarillas y capacitación para su uso adecuado, y cuando sea necesario, la entrega de guantes, delantales, protectores faciales, entre otros.

3.2 PLANIFICACIÓN

Se planificarán las actividades respetando los aforos máximos permitidos declarados por el Departamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos y en conformidad con las directrices del



Plan Paso Paso del Gobierno de Chile, además de las medidas Preventivas declaradas en el presente Protocolo.

Para cumplir con esto, se sugiere organizar la actividad en varias jornadas de tal forma de cumplir con el aforo máximo permitido.

En el caso de que, a pesar de utilizar medidas organizativas para cumplir con el aforo, los participantes proyectados excedan este último, se deberá disminuir el número de asistentes o en su defecto, prohibir la asistencia de estos y transmitir la ceremonia mediante medios telemáticos.

3.3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN

3.3.1 LAVADO DE MANOS

Todas las personas que asistan a las ceremonias gestionadas por las Unidades Educativas de la Fundación Educacional el Salvador deberán lavarse las manos al ingresar a las dependencias utilizadas para dicho fin y se hará presente la importancia del lavado de manos como medida de higiene básica (después de ir al baño, antes y después de tocarse los ojos, nariz y boca; tocar su mascarilla, artículos o superficies que otras personas toquen frecuentemente).

Para lo anterior, se ha dispuesto de agua limpia, jabón líquido y toalla de papel desechable, en los baños de la Unidad Educativa.

En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%.

3.3.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Se deberá mantener un distanciamiento físico de a lo menos 1,5 metros lineales entre cada persona. Para ello, se dispondrá de mobiliarios que cumpla con dicha condición o en su defecto se señalará aquellas butacas que se encuentren habilitadas para su uso.

Por otra parte, y referente a los desplazamientos, se habilitará una entrada y una salida de carácter única, esto con el objetivo de controlar y ordenar los desplazamientos.

3.3.3 VENTILACIÓN CRUZADA PERMANENTE

Se deberá mantener de forma permanente ventilación cruzada, esto es, una entrada y una salida de aire. Esta medida es de suma importancia, ya que, a través de ella logramos renovar el aire del recinto.

3.3.4 AFORO MÁXIMO PERMITIDO

Se establece aforo máximo permitido en conformidad de lo establecido en el Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile y de acuerdo a la fase en la que se encuentra la comuna.



3.3.5 USO CORRECTO DE MASCARILLA

Toda persona que asista a la actividad, deberá ocupar mascarilla de forma permanente mientras dure la actividad.

Se dispondrá de señalización con la indicación de “uso obligatorio de mascarilla” en las entradas del recinto.

Se eximen de esta medida aquellas personas menores a 6 años.

3.3.6 TOMA DE TEMPERATURA Y CONTROL DE ACCESO

Toda persona que pretenda ingresar al recinto deberá pasar por “control de acceso” en dónde se le tomará la temperatura mediante termómetro digital con infrarrojo y deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Rut.
- Nombre de pupilo.
- Temperatura medida.
- Resultado de último antígeno.
- Pase de movilidad.

IV.- RESTRICCIONES

Con el objetivo de cuidar a la comunidad escolar de la Fundación Educacional el Salvador y contribuir en la Prevención de contagio del virus Sars Cov-2, se establecen restricciones y súper estándares Preventivos para la participación en ceremonias gestionadas por las Unidades Educativas de la presente Fundación.

No podrán participar de las actividades aquellos invitados que no cuenten con los siguientes Instrumentos Preventivos:

- **Pase de movilidad.**
- **Resultado negativo de test antígeno.**

- **Se eximen de esta restricción aquellos estudiantes que de acuerdo al calendario de vacunación no alcanzan a contar con el esquema completo de vacunación.**



IV.- MANEJO DE CASOS

En caso de que un asistente de la actividad manifieste sintomatología asociada al virus Sars COV-2, esto es, un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, se procederá de la siguiente forma:

INSTRUCCIONES ASISTENTES QUE PRESENTAN SINTOMATOLOGÍA:

Si presenta un síntoma cardinal o 2 síntomas no cardinales deberá informar de forma inmediata al organizador del evento o en su defecto al Director de la Unidad Educativa.

Deberá mantenerse en el lugar procurando el correcto uso de mascarilla y esperar las indicaciones del Encargado de Manejo de Casos.

INSTRUCCIONES PARA ENCARGADO DE MANEJO DE CASOS:

El Encargado de Manejo de Casos deberá ser elegido por el Director de la Unidad Educativa. Este deberá contar con los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para desarrollar dicha actividad, estos son, mascarilla KN95, Protector Facial, Guantes de Látex y Overol de PVC.

En caso que se detecte a un asistente con sintomatología asociada al virus Sars COV-2 se deberá proceder de la siguiente forma y en orden cronológico:

- a) Equiparse con los Elementos de Protección Personal (EPP).
- b) Verificar que el asistente con sintomatología se encuentra usando mascarilla, en caso de verificar lo contrario, proporcionar una mascarilla y exigir su uso.
- c) Trasladar al asistente con sintomatología a sala de aislamiento.
- d) Comunicarse con Seremi de Salud para la gestión del caso sospechoso a los números 600 360 777, +56 9 8920 3180 o +56 9 4207 1704.
- e) Seguir las directrices de la autoridad sanitaria.

V.- ANEXOS

ANEXO A TÉRMINOS Y DEFINICIONES

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b) Tos.
- c) Disnea o dificultad respiratoria.
- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.
- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).



Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico y el lavado de manos.